



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Migración

Informe de Auditoría (Actuación de seguimiento)

Montevideo, abril de 2022

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones realizadas en informe aprobado por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 06 de febrero de 2020 - Expediente número: 2019-5-3-0002316. El seguimiento abarcó el periodo comprendido entre enero 2021 - agosto 2021.

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y a las Normas Generales de Control Interno adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 25/01/2007.

RESERVA DE LAS ACTUACIONES (Art. 9 literal A de la Ley 18.381)

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) de fecha 01 de abril de 2022, se dispuso calificar con carácter reservado el informe y los papeles de trabajo, en mérito a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 18.381 y Resolución de la A.I.N. de fecha 03/06/2019.